



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas del día veinticuatro de agosto de dos mil quince, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 7 de agosto de 2.015 (ordinaria 09/15), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, por quien suscribe se manifiesta que aparece un error en el punto sexto, de propuesta de inversiones del Plan Dinamiza de Diputación, ya que donde dice 19.700 euros debe decir 19.720 euros. La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar el acta con la enmienda mencionada.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña Isabel Carmona Cruz. Expte.: 56/15
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don José Luis Gallardo Murillo. Expte.: 57/15.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña María Gallardo Carmona. Expte.: 58/15
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Damián Moreno Donoso. Expte.: 59/15.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de doña Josefa Gallardo Arévalo. Expte.: 60/15
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de doña Antonia Sánchez Escobar. Expte.: 61/15.
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

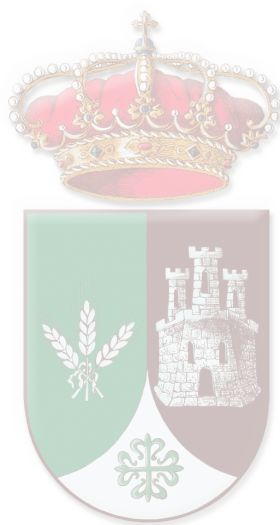
De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 08/08/2015 hasta el 24/08/2015, que resultan ser quince, por un importe total de nueve mil ochocientos once con seis (9.811,06) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las once horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA